

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.401

Lunes 16 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2783898

EXTRACTO

PAMELA CRISTINA ORELLANA PATIÑO, Abogado, Notaria Público Titular y Conservadora de Bienes Raíces de Santa Bárbara, Quilaco y Alto Bio Bio, con oficio en calle O'Higgins número doscientos sesenta, Santa Bárbara, CERTIFICA: Que por escritura pública de fecha 04 de marzo de 2026, ante mí, don EDUARDO FERNANDO MÜNZENMAYER BELLOLIO, abogado, Cédula de Identidad número cinco millones ciento ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta y seis guión tres, con domicilio en Parcela cuarenta y cinco, Pichimapu, Comuna de Santa Bárbara, en representación de don CHRISTIAN ALEJANDRO LATSAGUE HICKMANN y de don SEBASTIÁN IGNACIO LATSAGUE SAAVEDRA, ambos domiciliados en Kilómetro quince coma cinco, Ruta ciento sesenta, comuna de Coronel, region del Biobio; saneó, revocó y fijó texto definitivo de la escritura de "Modificación y Transformación Sociedad Latsague Saavedra Limitada a Latsague Saavedra SpA", otorgada con fecha treinta y uno de julio de dos mil veinticinco, ante la Primera Notaría de Concepción de don Ricardo Mauricio Salgado Sepúlveda, Repertorio número cuatro mil quinientos cincuenta y nueve guion dos mil veinticinco. REVOCACIÓN: se revoca y deja sin efecto escritura de saneamiento de fecha 23 de octubre de 2025, otorgada en la Notaría de doña Pamela Cristina Orellana Patiño, Repertorio 755-2025, extracto publicado con fecha seis de noviembre de dos mil veinticinco. SANEAMIENTO: se sana el plazo para la inscripción en el Registro de Comercio del extracto de la referida escritura. FIJACIÓN TEXTO DEFINITIVO ESTATUTOS SOCIALES: Nombre: LATSAGUE SAAVEDRA SpA, pudiendo usar nombre de fantasía SOMACO SpA. Domicilio: Ciudad de Concepción. Duración: Indefinida. Objeto: La prestación de servicios y asesorías en el área de la ingeniería, ejecución, desarrollo y construcción de obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, y, en general, de todo tipo de obras de construcción o montaje industriales y urbanas; compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, comercialización y, en general, el comercio de toda clase de materiales, equipos, maquinarias, repuestos, elementos e insumos; compraventa, arrendamiento, comodato, loteo, urbanización y explotación en cualquier forma de bienes inmuebles, agrícolas, forestales, ganaderos o mineros, ya sean rústicos o urbanos; prestación de servicios y asesorías de toda clase en el campo de la administración y de la computación; realizar inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles, valores mobiliarios, acciones, bonos, efectos de comercio, títulos de crédito e instrumentos financieros o de inversión, por cuenta propia o de terceros; adquisición, enajenación, administración y explotación de bienes raíces urbanos y rurales, ya sea por compraventa, arrendamiento, construcción o cualquier otra forma de explotación. Capital: \$10.000.000. Administración: Corresponderá a un administrador único, don CHRISTIAN ALEJANDRO LATSAGUE HICKMANN, con las más amplias facultades de administración y disposición detalladas en estatutos. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santa Bárbara, 4 de marzo de 2026.

CVE 2783898

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda

Sitio Web: [www.diarioficial.cl](#)

Mesa Central: 600 712 0001

Email: [consultas@diarioficial.cl](#)

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](#)